



PERU

MINISTERIO DE
SALUDINSTITUTO NACIONAL
DE SALUD DEL NIÑO

*Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

Resolución Directoral

N° 21 -2024-INSN-DG

Breña...26...de...Ene...de 2024

VISTO:

El Expediente con Registro N°001112-2024, 001167-2024-OP, UG-581-24 y el Memorando N°65-2024-DG/INSN de fecha 24 de enero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Reglamento del Decreto-Legislativo N°276 aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece como una de las acciones administrativas de desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa la designación;

Que, mediante Resolución Directoral N°339-2022-INSN-DG-OP, rectificada con Resolución Directoral N°125-2023-INSN-DG-OP se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Reordenado (CAP-2022) del Instituto Nacional de Salud del Niño, en el cual se advierte que el Cargo de Jefe de Oficina Nivel F-3 (CAP-P N°57) que corresponde a la Oficina de Personal, se encuentra calificado como Cargo de Confianza;

Que, conforme al Art. 13, numeral 13.1, literal a) Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA de fecha 03 de enero de 2024, Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de enero de 2024, se delega durante el año 2024 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos entre otras acciones de personal, para la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, con Resolución Directoral N°226-2021-INSN-DG/OP, en su artículo segundo RESUELVE designar a partir del 25 de noviembre de 2021 a la abogada Fanny Lisbeth Pérez Ramírez en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud;

Que, con el Memorando N°65-2024-DG/INSN de fecha 24 de enero de 2024, la Dirección General, ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la Abogada Fanny Lizbeth Pérez Ramírez en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño y designar en su reemplazo a la Licenciada en Administración Betty Diaz Vela, disponiendo los trámites correspondientes para la designación respectiva;

Que, con la Nota Informativa N°137-2024-OP-INSN de fecha 25 de enero de 2024 suscrito por la Jefe de la Oficina de Personal, se concluye que la profesional propuesta, cumple con los requisitos mínimos conforme al Manual de Organización y Funciones MOF y la Resolución Secretarial N°362-2023/MINSA para asumir el cargo de Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;





PERU

MINISTERIO DE
SALUDINSTITUTO NACIONAL
DE SALUD DEL NIÑO

*Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

Con la visación de la Oficina de Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°083-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional del Niño, el literal a) del numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N°01-2024/MINSA, que delega facultades durante el año fiscal 2024 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- DAR TERMINO a la designación de la Abogada Fanny Lisbeth Pérez Ramírez, al 25 de enero de 2024 en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3 de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño, dispuesto mediante Resolución Directoral N°226-2021-INSN-DG/OP, *dándosele las gracias por los servicios prestados.*

Artículo 2°- DESIGNAR a partir del 26 de enero de 2024 a la Licenciada en Administración Betty Diaz Vela en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal (CAP-P N°57, AIRSHP 000875), Nivel F-3 de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3°- NOTIFICAR, la presente resolución a las interesadas para proceder a la entrega - recepción del cargo dentro del plazo previsto en la normatividad vigente, y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4°- INFORMAR al Despacho Ministerial sobre el ejercicio de las facultades delegadas en la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16° de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA.

Artículo 5° - DISPONER, que la Oficina de Estadística e Informática y la Oficina de Comunicaciones, procedan a la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

CLUD/MPVA/ APMU

- () DG
- () DG Adjunta
- () MINSA
- () Abg. Fanny Perez
- () Lic. Diaz
- () UPyR
- () APyP
- () ACA
- () ARyL
- () UG
- () OP
- () Sub Cafae

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

